

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por
el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 08 SEP 2020

Ejecutivo Singular No. 110014003061 2019 01264 00

Para todos los efectos legales, no se tiene en cuenta la publicación de emplazamiento vista a folio 33, como quiera que no se ha ordenado el mismo. Debe tener en cuenta la parte actora que en providencia de fecha 22 de enero de 2020 (fl. 30), se estableció que "previo a ordenar el emplazamiento", lo pertinente es oficiar a las entidades allí registradas para que informen las direcciones que posea la demandada en sus bases de datos. En consecuencia, estese a lo resuelto en dicha decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ruth Margarita Miranda Paencia

RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
Juez

Ds

| |
|---|
| JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado |
| La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. |
| 09 SEP 2020 |
| Ana F. Murillo Vargas Secretaría |

Ana F. Murillo Vargas